

**SIMBOLISMOS, ESTEREOTIPOS SEXUALES Y VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL REGGAETÓN.**

Symbolisms, sexual stereotypes and gender violence in reggaeton.

**María Sánchez**Universidad César Vallejo  
Trujillo, Perú  
madelpilarmos@ucvvirtual.edu.pe  
id <https://orcid.org/0000-0003-0191-4608>**Giuliana Castro**Universidad César Vallejo  
Trujillo, Perú  
gcastro7@ucvvirtual.edu.pe  
id <https://orcid.org/0000-0002-7484-0024>**Cynthia Vélez**Universidad César Vallejo  
Trujillo, Perú  
cvelezr@ucvvirtual.edu.pe  
id <https://orcid.org/0000-0002-6999-8521>**Edith Jara**Universidad César Vallejo  
Trujillo, Perú  
ejara17@ucv.edu.pe  
id <https://orcid.org/0000-0002-4180-9418>

Este trabajo está depositado en Zenodo:

DOI: <http://doi.org/10.5281/zenodo.7527755>**RESUMEN**

Las líricas del reggaetón acentúan diferencias basadas en estereotipos que se configuran en la sociedad a través de la violencia simbólica, donde las percepciones, valores y creencias se naturalizan a partir del imaginario colectivo impuesto desde una postura de roles sociales. El artículo analiza la violencia de género a partir de los simbolismos y significados presentados en el reggaetón, que son incorporados en la convivencia social. Los resultados muestran que en el ámbito social se perpetúa la atribución de estereotipos vinculados al poder, reconocimiento y aceptación; con énfasis en la distribución binaria del ser mujer y varón lo que se legitima constantemente en la interacción en sus entornos.

**Palabras claves:** Violencia, violencia de género, simbolismos, estereotipos sexuales, reggaetón, fenómeno social.

**ABSTRACT**

Reggaeton lyrics accentuate differences based on stereotypes that are configured in society through symbolic violence, where perceptions, values and beliefs are naturalized from the collective imaginary imposed from a position of social roles. The article analyzes gender violence based on the symbolisms and meanings presented in reggaeton and incorporated into social coexistence. The results show that in the social sphere the attribution of stereotypes linked to power, recognition and acceptance are perpetuated, with emphasis on the binary distribution of being a woman and a man which is constantly legitimized in the interaction in their environments.

**Keywords:** Violence, Gender violence, Symbolism, Sexual Stereotypes, Reggaeton, Social Phenomenon.

## VIOLENCIA SIMBÓLICA.

La violencia, en sus diversas facetas y manifestaciones, se instala, paulatinamente, en los grupos sociales; puede ser global o colectiva de manera directa ejerciendo fuerza física o indirecta por imposición de sentidos y significados (Sobré, 2003; Vidal et. al, 2021). Así, puede ser real o simbólica, siendo esta última aquella situación amortiguada de condiciones socialmente aceptables e imperceptible para las víctimas; se ejerce por medio de elementos de comunicación: por desconocimiento del contenido, conocimiento insuficiente o reconocimiento social otorgado (Bourdieu, 1998/2000); en términos simples, la violencia simbólica "es aquella forma de violencia que se ejerce sobre un agente social con la anuencia de este" (Bourdieu y Wacquant, 1992, p.167), en efecto, los agentes sociales contribuyen a producir aquello que los determina dentro de una relación social, en función a percepciones y categorías, por las que se establecen diferencias relacionales.

Las categorías sobre las que se amortigua la violencia simbólica se estructuran en base a rasgos que aparentemente poseen tanto varones como mujeres y configuran un sistema de creencias compartidas entre individuos y grupos sociales; por lo que pueden ser asumidos como naturales y aprendidos en el contexto social; se establecen en esquemas del "deber ser" y la condición de aceptación social de un sujeto con el "otro" o a través del "otro". Estas ideas dominantes obligan a los sujetos a cumplir con pautas de interacción y comportamiento que se traducen en desigualdad, forma de

sexismo, inequidades y se convierten en generadores de violencia (Fundación Juan Vives de Suriá, 2010).

Para Pozo et. al (2022), la violencia que se construye en torno al género afecta directamente las estructuras sociales, así como las formas simbólicas de interpretar la realidad. En medio de ello, el papel que juegan las interrelaciones de la mujer con el sexo opuesto, han sido contradictorias, basadas en la supresión de la dignidad e implementación de lógicas y codificaciones dominantes.

En esta forma de violencia, los roles de sujetos dominantes y dominados no se otorgan en función a la fuerza, sino a la influencia o impacto social que generen sobre las categorías cognitivas, valorativas y sistemas simbólicos del individuo o grupo (Siciliani, 2010). Aquellos sistemas simbólicos estructuran funciones sobre un arbitrario cultural que se entrelaza con la ejecución del poder por medio del conocimiento, la comunicación y la diferenciación social haciendo posible la aceptación y consenso de estas diferenciaciones situándolas en un plano lógico, moral, y permitiendo la reproducción de un orden social basado en aquello que se acepta como propio, característico y determinante (Bourdieu, 2011).

Al establecer estereotipos que clasifican, caracterizan, y categorizan la individualidad de la persona se impone una ley considerada como verdad; estas atribuciones deben ser reconocidas por cada sujeto en ellos mismos y por otros; de esta manera se configura una forma de poder transformando a los individuos en sujetos atados a su propia identidad; esta forma de poder somete y subyuga. Este poder es transmitido por los sistemas de comunicación y len-

guaje, sistema de signos o cualquier otro medio que implique acciones convirtiendo a la violencia en herramienta de poder que actúa forzando la adopción de una estructura socialmente reconocida por consenso o aceptación, que se instala en el comportamiento de los sujetos (Foucault, 1988).

Comprender cómo es la transmisión del poder dentro de las sociedades patriarcales y occidentalizadas, es aproximarse a una serie de elementos simbólicos que codifican las relaciones entre los individuos, donde el sexo femenino es subordinado a una lógica opresiva. El poder se articula a pretensiones hegemónicas claras, siendo un elemento manifiesto en los discursos, los medios de comunicación, la educación y en toda instancia social, que se pliega a la sociedad actual, pasando inadvertido, instaurando condiciones de represión, marginación y sexualización de la mujer (Sicerone, 2016).

La adopción de una estructura socialmente reconocida abre paso a relaciones de poder de diferente tipo: de igualdad y equidad, de dominación y subordinación, y bajo cualquier condición siempre hay una cuota de poder; ya que el fin del ejercicio de poder es normalizar una conducta; en ese sentido, lo simbólico opera como instrumento de dominación en complicidad con el sujeto en base a relaciones de sentido que se estructuran como asentimiento entre dominadores y dominados (Cerruti, 2016).

Este orden de estructuración simbólica se repite en ámbitos pedagógicos, sociales y políticos entre individuos y los grupos. De esta manera, las diferencias sociales son incorporadas y organizadas sobre las condiciones sociales dominantes

amparadas en la razón. Así, la violencia simbólica se practica sin imposición física produciendo disposición permanente a suministrar respuestas adecuadas a estos estímulos mostrando el ejercicio de su poder por medio de vías de comunicación racional (Peña, 2009).

Las instituciones culturales y formativas juegan un rol importante en la producción y reproducción de desigualdades y formas simbólicas de violencia. Los medios informativos y de comunicación social aportan de manera concluyente en la mantención de la estructura patriarcal, que tipifica la sujeción de mujeres a hombres en la que la violencia a menudo es ignorada por el discurso público, especialmente el mediático. Asimismo, en la radio difunden tales diferencias con mensajes que sexualizan a las mujeres, por medio de estereotipos nocivos, a los que se les asignan características psicológicas, sociales y físicas inferiores a los hombres. En ámbitos publicitarios y radiofónicos también se otorga, a lo masculino, un amplio espectro de roles; mientras que a lo femenino, generalmente vinculado a la mujer, se asigna roles de género negativos asociados con las tendencias patriarcales establecidas centrándose en aquellos relacionados con la belleza, juventud o culto al cuerpo con mensajes masificados desde una postura privilegiada o impuestas como correctas por un definido sector (Cook y Cusack, 2010; Galarza et al., 2016; Medina-Ávila y Mecalco-López 2021).

También impone prácticas, valores y significados; asumidos como necesarios, naturales y normales; esta estructuración de mensajes estereotipados de desigualdad, exclusión y dominación se lleva a cabo en

tres procesos paulatinos y trans-versales a las diversas etapas de sujeto; el habitus, aquellos esquemas que se construyen desde la infancia y permiten orientar a la persona en su actuar. Es la forma en cómo el individuo y el mundo interactúan en la práctica social desde su sistema de clasificación de orden simbólico, arbitrario y binario producto de los procesos de socialización vividos en la familia y escuela (Bourdieu, 2000).

La dominación masculina, es la construcción simbólica de la diferencia sexual de los cuerpos y la atribución de estereotipos a cada sexo bajo principios de superioridad y generalización que se justifican desde una mirada de orden natural de la diferencia socialmente establecida entre lo masculino activo y lo femenino pasivo; toma lugar en el proceso de socialización en sus diferentes entramados a través de tradiciones y costumbres reproducidas culturalmente; de ella deriva la marginación y discriminación como principio de organización jerárquica de la sociedad incluyendo el uso de la violencia como instrumento de poder (Bourdieu, 2000;2011; Martínez, 2014; Posada, 2017; Rosa, 2019).

En virtud de lo anterior, la violencia ha sido naturalizada e institucionalizada en los espacios sociales hasta el punto de pasar desapercibida, como aquel fenómeno que lleva al sujeto a no discutir las costumbres y normas impuestas por la sociedad. Al atribuir causas naturales a los hechos sociales hace que los individuos se alejen de la comprensión y análisis de las reglas que guían su comportamiento (Carrera y Pietrak, 2015). Es la vía para relacionarse, conocer y aceptar aquello extraño y diverso e internalizarlo como propio junto con la habituación, estos son los meca-

nismos micro-sociales que mantienen y sostienen ciertas estructuras, modos de vida, permanencia y estatus social.

## REGGAETÓN, SEXISMO Y VIOLENCIA DE GÉNERO

La música ha acompañado el desarrollo de las comunidades como eje de interacción, y socialización de las vivencias cotidianas. Por tanto, no solo es una forma de expresar las permisiones y/o prohibiciones de la sociedad, sino una fuente que promueve interacción (Carballo, 2006; Ochoa, 2006); en ese sentido, la música es un potente medio de comunicación divulgativo y formativo; surge de aquello que ocurre alrededor de lo cotidiano; es arquetípica y su componente principal está determinado por preferencias comunicativas. Es un medio donde se transmiten estereotipos diversos que colocan el “ser mujer” en una condición de subordinada, preferentemente de cuidado, centrada en la labor doméstica, sexualizada, victimizada y cuya función principal está dirigida al servicio de la reproducción (Araiza et al., 2016).

El reggaetón es un género musical que surgió del intercambio cultural musical de países como República Dominicana, Puerto Rico y Panamá. Inicialmente, fue un género clandestino y paulatinamente se incorporó en el repertorio musical de adolescentes y jóvenes principalmente. La presencia de las líricas del reggaetón es una muestra de lo que se viene construyendo en el bagaje interpretativo de la sociedad; la armonía y melodía va como vía emocional; el groove (ritmo) se configura como vía motora; la letra como vía cognitiva, contribuyendo a formar la memoria social. Así, concentra un discurso que promueve la transgresión de normas sociales, in-

cita la pérdida de valores, instiga al sexo y difunde la cosificación de la mujer como instrumento sexual (Daráas, 2011; León, 2011; Levitin, 2014; Lysnskey, 2016; Penagos, 2012).

Estas canciones pueden difundir y atribuir significados estandarizados, en base a modelos de interpretación aprendidos, legitimando estereotipos, sistemas de interacción violenta y patrones sexistas mediados por parámetros del saber cultural. Lo que ocurre con el reggaetón es que lejos de contribuir a denunciar las asimetrías sociales, la violencia entre géneros y la violencia sexista, como problemas actuales, hace apología de ellas y las convierte de manera arbitraria en cuestiones que determinan la relación dicotómica entre mujeres y varones con anuencia de estos (Hormigos-Ruiz et al., 2018; Morais et al., 2018). En ese sentido, se convierte en fuente de violencia, cuya estructura y símbolo facilitan la auto reproducción de mecanismos enmascarados de poder que se inducen y forman en una sucesión de prácticas masivas de aceptación generalizada preservando la figura de dominación sobre las mujeres y afianzando un orden social basado en el patriarcado (Alzamora, 2006; Bourdieu, 2000; Foucault, 1998).

El sexismo es aquella actitud hacia las personas en referencia a su pertenencia a grupos basados en el sexo biológico (hombres y mujeres); esta forma de pensar y actuar sustenta y justifica atribuciones de capacidades, valoraciones y significados creados en la vida social, que corresponden al dominio masculino patriarcal (Cabeza y Rodríguez, 2013). En el reggaetón puntualiza la actitud de prejuicio hacia las mujeres y creencias de comportamientos, roles y características considerados

como apropiados y necesarios en las relaciones que mujeres y varones mantienen entre sí, perpetuando la situación de subordinación y subyugación de la mujer. El lenguaje sexista del género musical hace alusión a comportamientos despectivos, discriminatorios, humillantes y empleo de mecanismos simbólicos (el dinero como medio de adquisición y posesión, "cosificación" de la mujer, hipersexualización corporal), todos ellos configuran violencia sexual y violencia de género. La exposición frecuente a músicas con contenido sexual degradante está relacionado a cambios en la conducta sexual en adolescentes, implicaciones en la manera manejar futuras relaciones y la asunción de roles de sumisión en mujeres (Akumiah et al., 2020; Martino et al., 2006; Navarro y Pastor, 2020; Primack et al., 2009).

La violencia de género se refiere a diversos actos dañinos que se ejerce contra las personas en razón de su género, que se constituyen y materializan en formas de ejercicio de poder. Un poder que se inserta de tal manera en la sociedad, que causa lesiones en las formas de concebir la identidad femenina, llevando a la cosificación de su esencia, la comercialización de su cuerpo, con el propósito de mantener haberes no humanizadores en torno al contexto (Rico et. al, 2021). Es una manifestación vigente en diversos ámbitos de interacción; difícil de detectar, analizar y, por ende, combatir dado que, se construye por una cadena compleja de símbolos y significantes.

Se introduce en el individuo de manera estructural, donde las ideas, estratificaciones y definiciones sociales juegan un papel fundamental para la fijación y naturalización de actitudes, estereotipos de hombres y

mujeres, y comportamientos en función a los roles atribuidos (Galarza et al., 2016). Estas estructuras configuran instancias de violencia al posicionar estereotipos y representaciones vinculadas a la mujer con la apariencia de formar parte del orden natural de la sociedad; empleando la música como instrumento de socialización, que contribuye a la perpetuación de un sistema de subordinación de mujeres debido a estilos contruidos sobre la base del patriarcado como organización social (Medina-Ávila y Mecalco-López 2021; Rosa, 2018).

### **REGGAETÓN, MASCULINIDAD E IMPOSICIÓN SOCIAL**

La violencia simbólica da significados a palabras y frases expuestos en este género musical, por medio del cual, se acepta y practica un lenguaje que va constituyendo un engranaje cultural excluyente, sexista y violento (Martínez, 2014; Winskell, 2016). Las letras con contenido sexual implícito y de agresión hacia la mujer son instancias de un modo profundamente arraigado de dominación masculina, la exposición constante a este tipo de letras es más, probablemente, desde un acercamiento confortable y acrítico, por tal, hay poca fijación en el mensaje; no obstante, la interpretación del mismo está en base a los discursos aprendidos y difundidos en el entorno de interacción social sobre las categorías atribuidas al ser mujer (Hormigos-Ruiz et al., 2018); es decir, las construcciones de ser mujer y varón, acentuadas en el reggaetón, son representaciones del orden estructural y simbólico ya existente en la sociedad, inscrita como una historia de relaciones y dominaciones (Bourdieu, 2000;2011; Posada, 2017).

Los imaginarios de estatus, re-

conocimiento y valoración creados alrededor del cuerpo tienen una representación simbólica instalada en la estructura de estereotipos, debido a las actitudes y valores a los que las mujeres se disponen a actuar en concordancia, pues sería el vehículo de expresión y llegada a los imaginarios planteados que las coloca como objetos de placer e incentiva violencia de género desde la discriminación respecto a sus principios como personas, centrándose únicamente en sus cuerpos, lo que las vulnera e introduce en un círculo de pseudo reconocimiento y atribución (Serrano-Barquín et al., 2018).

Los estereotipos atribuidos a mujeres se caracterizan por la generalización, inferioridad y dependencia sobre la que se construye lo masculino; lo que contribuye a la noción de una sola forma de ser mujer u hombre, obstaculizando la atribución de diversidad en sus propias formas de crecimiento; estos estereotipos generalizados están relacionados a la sexualización de los cuerpos, apariencia física, posesiones, vestimenta y formas de ser distintas, pero complementarias, estableciendo un modo de relación necesaria y dependiente en un espacio social que define un estilo de vida (De Toro, 2011; Morais et al., 2018).

Esta dependencia se establece desde la superioridad masculina, que responde a un orden vertical, descrito en la liberación de las prácticas sexuales y la obtención de dinero como símbolo de poder adquisitivo, son socialmente aceptadas en los hombres, pero criticadas en las mujeres; constituyen un esquema binario de clasificaciones arbitrarias socializadas desde las instituciones donde se construye identidades, adhesiones, juicio y valoración (Bourdieu, 2000;

Menéndez-Menéndez 2014). Este orden social determina qué tipo de violencias son culturalmente consentidas y naturalmente invisibilizadas, por ello, será imposible que las mujeres identifiquen formas de violencia en las letras del reggaetón, pues solo enfatiza lo que se vive y aprende diariamente.

Atribuir características diferenciadas a varón y mujer facilita una posición dicotómica con propensión acentuada a diferencias basadas en categorías en las que debe encajarse (López, 2015), debido a ello, sólo posibilita dos posiciones sociales que enmarcan, no solo las características corporales y dejan de lado las condiciones del sentir, sino que atribuyen esquemas comportamentales de exclusión, especialmente en las adolescentes, ya que constituyen modelos a seguir y responder bajo lo que el grupo espera. Esto constituye una simbolización incorporada tomado desde lo social para construir situaciones cotidianas estructuradas para unas y otros (Galarza et al., 2016).

Por otro lado, la estructura simbólica de violencia se encuentra en todos los espacios de interacción de las mujeres y contextos donde se difunde y masifica el reggaetón, así las representaciones y construcciones a partir el género musical se estructuran en la cotidianeidad donde persiste la discriminación, diferenciación, manteniendo roles impuestos y objetivación corporal, ajenas a la libertad de construcción de identidades (Cornelsen, 2021; Gómez et al., 2019; López, 2015; Medina-Ávila y Mecalco-López, 2021).

## CONCLUSIONES

La música reggaetón es un reflejo de la sociedad y realidad percibi-

da por los oyentes; los estereotipos, dominancia y poder entre mujeres y hombres se acentúan al estar en mayor exposición a dicho género.

La violencia simbólica ejercida por el reggaetón se estructura de manera sistemática en las acciones cotidianas del contexto de las mujeres construyendo imposiciones sumidas a partir de patrones categóricos y dicotómicos. El habitus de la violencia simbólica legitima el uso de los significados de las palabras y frases con contenidos como drogas, sexo, promiscuidad, que van incorporando en su cotidianidad; asimismo, se evidencia la prioridad de la dimensión afectiva, de aquellas sensaciones y emociones que genera el ritmo. La representación sesgada de mujeres y varones se traslada a todos los espacios de interacción, haciendo de esta un medio de interacción.

Todas las sociedades presentan modelos arraigados del ser mujer o varón transmitidos y consolidados en el tiempo en las principales esferas de interacción y comunicación, desde simbolismos trasladados por la música y otros medios con escaso cuestionamiento social. La cultura Latinoamericana fomenta, promueve y acepta comportamientos bajo las "formas normales" de orden social que imponen valores, necesidades y sistemas relacionales jerárquicos discriminatorios, que agudizan la presencia de violencia simbólica y violencia de género; sin embargo, la difusión de estudios que muestran las aparentes "normalidades" como condicionantes de desigualdades ayudan a construir un pensamiento crítico respecto a una sociedad transformadora.

Toda construcción sociocultural es deconstruible y plausible de ser

de violencia simbólica implica transformar las estructuras de orden simbólico dominante con miradas hacia una sociedad justa, inclusiva y humanizada; no solo corresponde la toma de conciencia, sino la transformación de las disposiciones y el campo de acción de los agentes involucrados en la consistencia y coherencia de los discursos propuestos; ello requiere como primer paso hacer visible el problema; ser conscientes de los mensajes simbólicos transmitidos en los diferentes medios a fin de adquirir una postura crítica y promover acciones colectivas que se transformen en políticas públicas y se traduzcan en programas sociales de gran alcance.

Las redes sociales pueden convertirse en poderosas herramientas de difusión, sensibilización e información de las consecuencias de aquellos esquemas patriarcales y estereotipos centrados en género y diferencias sexuales. La movilización de campañas de equidad, igualdad y nuevas masculinidades contribuyen a la deconstrucción de simbolismos de poder.

## REFERENCIAS

Akumiah, PO., Suglo, JN., & Sebi-re, SY. (2020). Early Life Exposures and Risky Sexual Behaviors among Adolescents: A Cross-sectional Study in Ghana. *Nigerian medical journal*, 61(4), 189-195. [https://doi.org/10.4103/nmj.NMJ\\_100\\_20](https://doi.org/10.4103/nmj.NMJ_100_20)

Araiza, A. Gonzáles, E., y Alma, D. (2016). Género y violencia simbólica. Análisis crítico del discurso de canciones de banda. *Ánfora*, 23(41), 133-155. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357848839006>

Bourdieu, P. (2000). La dominación masculina. (J. Jordá, Trad.).

Anagrama (Trabajo original publicado en 1998).

Bourdieu, P.; & Wacquant, L. (1992). *An invitation to reflexive sociology*. Cambridge: Polity

Bourdieu, P. (2011). *Las estrategias de la reproducción social*. Buenos Aires, Veintiuno editores. <http://www.redmovimientos.mx/2016/wp-content/uploads/2016/10/Las-Estrategias-de-La-Reproduccion-Social-Pierre-Bourdieu.pdf>

Cabeza, M., y Rodríguez, S. (2013). Aspectos ideológicos, gramaticales y léxicos del sexismo lingüístico. *Estudios filosóficos*, (52), 7-27. <http://dx.doi.org/10.4067/S0071-17132013000200001>

Carballo, P. (2006). Música y violencia simbólica. *Revista de la Facultad de Trabajo Social UPB*, 22 (22), 28-43, <https://revistas.upb.edu.co/index.php/trabajosocial/article/view/2734>

Carrera, M., y Pietrak M. (2015). *Violencia y discurso en el mundo hispánico*. Padilla libros.

Cerruti, P. (2016). Acerca de la violencia y el poder como términos de la crítica cultural. *Concejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Facultad de Ciencias Sociales*, 35-36, 191-206. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/50709>

Cornelsen, É. (2021). *Imagens do espaço urbano e da violência em canções da música popular*. *Revista Interdisciplina*, 15(25), 35-54. <https://periodicos.ufpa.br/index.php/revista-margens/article/view/10684>

Cook, R., & Cusack, S. (2010). *Estereotipos de género. Perspectivas legales transnacionales*. Universidad de Pensilvania.

Darias, V. (2018). La música y los medios de comunicación. Dykinson.

De Toro, X. (2011). Métele con candela pa' que todas las gatas se muevan. Identidades de género, cuerpo y sexualidad en el reggaetón. *Revista Punto de género*, 1 (5), 81-102. <https://doi.org/10.5354/0719-0417.2011.16824>

Fundación Juan Vives de Suriá (Ed.) (2010). Lentes de género: lecturas para desarmar el patriarcado. Fundación editorial el pero y la rana. biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/fundavives/20170104031339/pdf\_138.pdf

Foucault, M. (1998). El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*, 50(3). 3-20. <https://doi.org/10.2307/3540551>

Galarza, E., Cobo, R., y Esquembre, M. (2016). Medios y violencia simbólica contra las mujeres. *Revista Latina de Comunicación Social*, 71, 818-832. <https://doi.org/10.4185/RLCS-2016-1122>

Gómez, M., Hormigos, J., y Pereñó, S. (2019). El ciclo de la violencia contra las mujeres en las canciones de música popular en España, *Andamios*, 19(41), 331-353. <http://dx.doi.org/10.29092/uacm.v16i41.728>

Hormigos-Ruiz, J., Gómez-Escarda, M., y Parelló-Oliver, S. (2018). Música y violencia de género en España. Estudio comparado por estilos musicales. *Convergencia Revista de ciencias sociales*, 76, 75-98. <https://doi.org/10.29101/crcs.v25i76.4291>

León, J. (2011). El poder de la música. Plenitud, buena salud y gozo espiritual. Christian Editing.

Levitin, D. (2014). El cerebro musical. Seis canciones que explican la evolución de la humanidad. RBA.

López, S. (2015). La violencia simbólica en la construcción social del género. *ACADEMO Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades*, 2(2), 4-20. <https://revistacientifica.uamericana.edu.py/index.php/academo/article/view/23>

Lynskey, D. (2016), 33 revoluciones por minuto. Historia de la canción protesta. Malpaso.

Martínez, D. (2014). Música, imagen y sexualidad; el reggaetón y las asimetrías de género. *Revista El Cotidiano*, 186, 63-67. <https://www.re-dalyc.org/pdf/325/32531428010.pdf>

Martino, S., Collins, R., Elliott, M., Strachman, A., Kanouse, D., & Berry, S. (2006). Exposure to Degrading Versus Non-Degrading Music Lyrics and Sexual Behavior among Youth. *Pediatrics*, 118(2), e430-41. <https://doi.org/10.1542/peds.2006-0131>

Medina-Ávila, V., y Mecalco-López, R. (2021). Violencia simbólica e inequidad de género en la publicidad radiofónica en México. *Revista Mediterránea de Comunicación*, 12(2), 97-113. <https://doi.org/10.14198/MEDCOM.18843>

Menéndez-Menéndez, M. (2014). Cultural Industries and Symbolic Violence: Practices and Discourses that Perpetuate Inequality. *Procedia Social and behavioral sciences*, 161, 64-69. <https://doi.org/10.1016/j.sbspro.2014.12.011>

Mohajan, H. (2018). Qualitative Research Methodology in Social Sciences and Related Subjects. *Journal of Economic Development, Environment and People*, 7(1), 23-48 <https://mpr.ub.uni-muenchen.de/85654/>

Morais, A., Key, M., y Fontenelle, A. (2018). Taca cachaça que ela libera: violência de

género nas letras e festas de forró no Nordeste do Brasil. *Cadernos de saúde pública*, 34(3), 2-12. <https://doi.org/10.1590/0102-311X00009317>

Navarro, M., y Pastor, J. (2021). Sesgos de género en las músicas de consumo: percepción lectora y musical de mensajes sexistas en estudiantes de magisterio. *Revista Complutense de Educación*, 32(1), 113-125. <https://doi.org/10.5209/iced.68063>

Ochoa, A. (2006). A Manera de Introducción: La materialidad de lo musical y su relación con la violencia. *Revista Transcultural de música*, 10, 0. <https://www.redalyc.org/pdf/822/82201001.pdf>

Parra, J. (2019). El arte del muestreo cualitativo y su importancia para la evaluación y la investigación de políticas públicas: una aproximación realista. *Observatorio de Políticas, Ejecución y Resultados de la Administración Pública*, 25, 119-136. <https://web.p.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=0&sid=8acd7510-a88c-44da-a003-6f59a287e192%40redis>

Peña, W. (2009). La violencia simbólica como reproducción biopolítica de poder. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 9(17), 62-75. <https://doi.org/10.18359/rlbi.1060>

Penagos, Y. (2012). Lenguajes del poder. la música reggaetón y su influencia en el estilo

de vida de los estudiantes. *Plumilla Educativa*, 10(2), 290-305. <https://revistasum.umanizales.edu.co/ojs/index.php/plumillaeducativa/issue/view/11>

Posada, L. (2017). Sobre Bourdieu, el habitus y la dominación masculina: tres apuntes.

*Revista de Filosofía*, (73), 251-257. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-43602017000100251>

Pozo Johanson, K.; Reyes Cuba, C. K., & Obando Peralta, E. C. (2022). Ideología de género en perspectiva crítica intercultural: *Revista de Filosofía*, 39 (Especial), 307 - 318. <https://doi.org/10.5281/zenodo.6450450>

Primack, B., Douglas, E., Fine, M., & Dalton, M. (2009). Exposure to sexual lyrics and sexual experience among urban adolescents. *American Journal of Preventive Medicine*, 36(4), 317-323. <https://doi.org/10.1016/j.amepre.2008.11.011>

Rico, H., Bertel Mercado, S., & de la Puente, M. (2021). Configuración de los discursos de poder a través de la ritualización de la belleza en la sociedad contemporánea. *Revista de Filosofía*, 38 (99), 49 - 64. <https://doi.org/10.5281/zenodo.5637758>

Rosa, L. (2018). Música y violencia: narrativas de lo divino y feminicidio. *Andamios*, 15(37), 148-175. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-00632018000200147](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632018000200147)

Serrano-Barquín, C., Serrano-Barquín, H., Zarza-Delgado, P., y Veléz-Bautista, G. (2018). Estereotipos de género que fomentan violencia simbólica: desnudez y cabellera. *Revista Estudios Feministas, Florianópolis*, 26(3), 1-14. <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2018v26n344848>

Sicerone, D. A. (2016). Foucault y la estética de la existencia como praxis libertaria. *Debates y controversias. Revista de Filosofía*, 33(82). Recuperado a partir de <https://produccioncientificaluz.org/index.php/filosofia/article/view/21159>

Siciliani, N. (2010). 100 razones para no ir a la escuela: Disquisiciones sobre la destitución. Sb Editorial.

Sobré, M. (2003). Sociedad Cultura y Violencia. Norma.

Vidal, J. E., Mejía González, L., & Curiel Gómez, R. Y. (2021). La violencia como fenómeno social: Dimensiones filosóficas para su evaluación. *Revista de Filosofía*, 38(99), pp. 179 - 189. <https://doi.org/10.5281/zenodo.5644261>

Winskell, K. (2016) Sexual stigma and symbolic violence experienced, enacted, and counteracted in young Africans' writing about same-sex attraction. *Social science & medicine*, 161, 143-150. <https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2016.06.004>